



**PROTOCOLO DE
RESPUESTA A
SITUACIONES DE
DESREGULACIÓN
EMOCIONAL Y
CONDUCTUAL “*DEC*”
DE ESTUDIANTES EN EL
ÁMBITO ESCOLAR**

Congregación Hermanas Franciscanas de la Enseñanza.

PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL.

El siguiente protocolo, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en casos de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) de estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad y, donde por su intensidad se evalúa podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico a él/la propio/a estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009).

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Entenderemos por *Desregulación conductual y emocional*:

Una reacción emocional o corporal frente a estímulos, que no se logran contener de forma habitual por parte del estudiante y que atente contra la vida o integridad del estudiante, de sus compañeros o de otras personas del colegio; contra la clase habitual o en espacios comunes del colegio. Manifestando llanto, Gritos, golpes, reptar, movimientos estereotipados incontrolados, postura rígida que genere daño, esconderse en espacios peligrosos, realizar acciones peligrosas para sí mismo o para los demás, saltar de alturas, escaparse.

2.- Características de los/as profesionales encargados del manejo de la desregulación emocional y conductual en el establecimiento:

Personas que conozcan al estudiante, sus intereses, motivaciones, objetos de apego, etc. Que cuenten con conocimientos sobre los y las estudiantes, así como también estén al tanto de cualquier condición de Necesidades educativas Especiales (NEE) que ellos y ellas puedan tener. Así mismo sean prácticos a la hora de llevar a cabo una contención. Organizados en las acciones y trabajo colaborativo para hacer partícipe a la familia.

II. PREVENCIÓN

Conocer: Identificar las características de los estudiantes del colegio, a nivel cognitivo, emocional, conductual y si presentan diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través de entrevistas con el apoderado y documentación actualizada de profesionales idóneos (Neurólogos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos y Psicólogos), tanto como la farmacología que utilizan. Activar redes de apoyo con la información que nos brinde el apoderado para generar triangulaciones de casos. Para ello es fundamental que desde la familia se actualice el informe con las indicaciones pertinentes para el colegio.

También cobra relevancia conocer a los y las estudiantes en su forma de ser, sus intereses, actividades preferidas como las que no les agrada, para identificar factores gatillantes y prevenir desregulaciones.

Dar a conocer: Los profesores jefes deberán informarse y conocer sobre las cualidades de sus estudiantes, sus intereses y áreas por mejorar, así como también, si presentan diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de informar a los profesores de asignatura y equipo Psicoeducativo a cerca de los diagnósticos y sugerencias del profesional. Como también, realizar acciones para prevenir desregulaciones.

Reconocer señales previas. Conocer los estímulos detonantes del entorno, de su situación

emocional, su estilo de aprendizaje, tanto como las conductas previas a que se desencadene una desregulación. Identificar al estudiante desde que llega a la clase, hasta la forma de interactuar entre pares.

Algunos ejemplos podrían ser que se cruce de brazos en su puesto, que se vea con ganas de llorar, antecedentes depresivos, movimientos estereotipados, agitación, nivel de voz, tocarse las manos, desplazarse por la sala, llorar, que él o la estudiante manifieste sueño o algún dolor específico. Evitar o anticipar a los y las estudiantes frente a estímulos como luz, sonidos fuertes, globos etc.

Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual

Preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas, deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante.

Generar Vínculo con los estudiantes

Conocer a los y las estudiantes, darles refuerzo positivo, tiempo de escucha, facilitar espacios de diálogo con ellos, escuchar sus preguntas o inquietudes, dando espacios para que puedan opinar. De modo que tengan confianza de manifestar lo que sienten en determinadas situaciones

Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, tiempos de descanso

Como realizar pausa activa, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con estudiante y su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad. En este caso podrá salir acompañado en los cursos en que los estudiantes cuentan con asistente, en los casos que no se cuente con asistente se pedirá colaboración de profesionales de inspectoría o equipo Psicoeducativo.

Utilizar refuerzo conductual positivo como medidas adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.

Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello, Se dispondrá de una caja de contención en la sala de primeros auxilios, de cada edificio del colegio (Ed. Básica y ed. Media), con materiales de contención con texturas y formas, se contará con una manta polar que servirá para abrigar si hace falta. Así mismo los estudiantes podrán traer elementos que les sirvan de canalizadores de energía para evitar ansiedad.

Dar a conocer las reglas de la clase

Dejar de manera visible en la sala las reglas para cada clase y también las actividades que se van a realizar, con horarios y tiempos, a modo de anticipación. En el caso de los estudiantes de cursos básicos, puede usarse pictogramas, en los cursos de estudiantes adolescentes, utilizar reloj cronométrico desde internet y las diferentes opciones de relojes de internet.

III.- INTERVENCIÓN

Equipo de contención: Está conformado por profesoras, asistentes de educación, psicólogas, psicopedagoga, inspectores y profesoras diferenciales, así como también encargado de convivencia escolar que conozcan al estudiante y sus características.

De a tres personas como máximo para contener un caso. El encargado debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, deberá transmitir tranquilidad, procurando no alterar más la situación.

Espacio de contención: Se entenderá como espacio de contención la sala de primeros auxilios de cada uno de los edificios (Ed. Básica y Ed Media), donde la persona que esté conteniendo pueda sentar o recostar al estudiante si hace falta, facilitar insumos como manta para taparse o sentir textura suave y cojines para presionar. Se contará también con elementos didácticos (Plastilinas, pelotas, cubos etc.), para uso de cada situación.

Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

Etapla inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad.
- Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado, la biblioteca, el patio, la sala de primeros auxilios del colegio que servirá como sala de contención. Siempre acompañado de un adulto.

En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, desde la cual la/el estudiante pueda elegir, como primer paso hacia el autocontrol.

Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de las/os profesionales.

Etapla de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontrol y riesgo para sí mismo/a o terceros.

No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz, sala de primeros auxilios, donde podrá tener la caja de materiales de contención, la manta, se podrá sentar o recostar, siempre acompañado de un adulto.
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, esto lo realizará la persona encargada de la contención en ese momento.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro, idealmente en un primer piso, sala de primeros auxilios, de cada edificio que servirá como sala de contención.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación
- -Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante
- Reducir estímulos que provoquen inquietud
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC

Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo)

-Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten con entrenamiento previo. El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, mostrar tranquilidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado.

-Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

-Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros) e informar oportunamente al apoderado o tutor.

Una vez finalizada la situación de contención, siempre, se debe dejar registro de la intervención en Bitácora (Anexo 2) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Forma de informar a la familia, apoderada/o (etapa 2 y 3):

Será el/la acompañante externo, el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, a través de vía telefónica, quien en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, con su llegada, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando a cargo el/la encargado/ y el apoderado, se debe considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar a los y las estudiantes, para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla **SÓLO** en casos extremo de riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado, que maneje las técnicas apropiadas como (Acción de mecedora, abrazo profundo). Para efectuar este tipo de contención **debe existir autorización** escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y siempre y cuando el estudiante dé indicios de aceptarla.

En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, o solicitar una ambulancia, para lo cual el apoderado será informado vía telefónica, sin embargo, la forma de proceder y el acuerdo de cómo actuar en casos de emergencia, será redactado en forma previa en el **plan realizado** con la familia.

Contención en espacios abiertos del colegio: Los profesionales se preocuparán de que el estudiante se encuentre en postura segura, llevarlo con prontitud a la zona de contención, evitar aglomeraciones y sobre apoyo o repetición de las orientaciones de acción.

Contención en espacios externos al colegio: El profesor deberá buscar un espacio protegido para el estudiante, anticipar a los y las estudiantes sobre la actividad y las reglas acordadas. Uno de los adultos se hará cargo de acompañar al estudiante en desregulación, buscar un espacio seguro. Mientras el otro adulto se hace cargo del grupo curso.

Cuando retirar: Cuando la conducta sea reiterativa e incontrolable, llanto excesivo con riesgo de asfixia, movimientos estereotipados agresivos, cuando a pesar de todos los pasos de la contención no se logra una regulación en el estudiante.

Si corre peligro su vida e integridad, así como la de sus compañeros o personal de colegio, deberá ser retirado por el apoderado con la sugerencia de generar un control médico que indique nuevas estrategias de contención, pertinentes para él o la estudiante.

Ante una situación de desregulación, el apoderado deberá firmar la bitácora de desregulación con la finalidad de conocer las acciones llevadas a cabo y sugerir nuevas acciones en una futura desregulación.

IV. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

- Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita. Este paso se realizará al día siguiente del episodio de desregulación con la finalidad de conversar con calma y tomar buenas decisiones.

- Se deben tomar acuerdos con el/la estudiante, para prevenir en el futuro situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos.

- Debemos hacerlo consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismo derecho y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del establecimiento. Es importante trabajar la empatía, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones.

-Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo el alumno/a que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

- Junto a la familia y el colegio se registrará un **Acuerdo Personalizado de Características y Acciones para tener en cuenta frente a una Desregulación Emocional (Anexo 3)**, con la finalidad de tener la información necesaria para conocer al estudiante con sus características, tomando en cuenta la información que entregue la familia, para dar una respuesta adecuada y oportuna frente a una desregulación. Este acuerdo se realizará en marzo, pudiéndose modificar una vez que el Neurólogo indique nuevas sugerencias para él o la estudiante.

ANEXOS

Anexo 1

Protocolo de Respuesta a situaciones de Desregulación Emocional y Conductual en estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS
DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES CON
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMER AÑO
BÁSICO.**

El presente documento, tiene por objetivo orientar la actuación del personal de nuestro establecimiento frente a una desregulación conductual o emocional de estudiantes del espectro autista de educación parvulario y primer año básico. Asume un enfoque preventivo y de intervención directa en aquellas situaciones que por su intensidad se evalúa, podrían llegar a ocasionar un significativo daño emocional y/o físico al/la propio/a estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Desde la prevención a la intervención considera la participación de la familia y su particular realidad.

El trastorno del espectro autista corresponde a una condición del neurodesarrollo, por lo que deberá contar con un diagnóstico. Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás, lo que deberá ser calificado y certificado conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.545, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Las personas del espectro autista **no sufrirán ningún tipo de discriminación para el ingreso y permanencia dentro de nuestro establecimiento escolar**, requiriéndose del compromiso permanente, responsable y eficaz del propio estudiante, sus padres, tutores, profesionales externos y la comunidad escolar.

El presente reglamento fue desarrollado conforme al “Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” publicado por la División de Educación General del Mineduc en agosto de 2022 y utiliza las siguientes abreviaciones:

TEA: Trastorno del Espectro Autista.

DEC: Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes.

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Notificación de diagnóstico TEA y coordinación con el establecimiento escolar:**
 - El apoderado deberá informar la condición de su hijo o hija a través de un diagnóstico realizado por un profesional idóneo (Neurólogo), el cual se acompañará de un informe con las características del estudiante y sugerencias para abordaje en el colegio. A demás de la información sobre terapias u otras recomendaciones necesarias.
 - Aquellos estudiantes diagnosticados tendrán la posibilidad de acceder a evaluación diferenciada, así como también accesibilidad de diversas estrategias para el apoyo que se puedan realizar en el colegio, para cada caso, se acordarán las medidas de apoyo

junto a coordinación académica del establecimiento en conjunto con el equipo psicoeducativo, considerando la opinión entregada por el profesional externo, lo cual se informará al apoderado, para tomar en cuenta las cualidades presentes en su hijo o hija.

II. PREVENCIÓN

Siempre será recomendable visualizar acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1.- Señales previas y actuar de acuerdo a ellas. Es fundamental estar atentos a las señales iniciales que puedan indicar una posible desregulación en nuestros estudiantes. Algunos indicadores podrían ser la presencia de movimientos repetitivos, hipersensibilidad sensorial, ansiedad frecuente y baja tolerancia a la frustración.

Estos signos suelen preceder a comportamientos desregulados, que van desde movimientos estereotipados hasta expresiones de incomodidad o agitación. Es importante intervenir de manera temprana para prevenir situaciones que puedan resultar perjudiciales para ellos mismos o para otros

Algunas medidas preventivas podrían ser:

- Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina.
- Utilizar lenguaje claro y concreto, sin ambigüedades que dificultan la comprensión en estudiantes con TEA. Si es necesario, otorgar apoyo visual.
- Estructurar tareas y actividades pedagógicas.
- Anticipar los cambios.
- Estar atentos /as a conflictos en el aula que podrían desencadenar una DEC.
- Generar un ambiente grato para los /as estudiantes con TEA, sin sobrecargas sensoriales: visual, auditivas, olfativas, táctil.
- Minimizar el ruido ambiente, por ejemplo, poniendo alfombras en patas de sillas y mesas, favoreciendo el uso de audífonos aislantes de ruido.
- Ajustar el nivel de exigencia de las tareas escolares (evaluaciones diferenciadas en caso de ser necesario)
- Adecuación de espacios dentro del colegio para realizar las acciones educativas, patio, biblioteca etc.

2. La desregulación emocional y conductual puede ser precedida por diversos elementos del entorno, como los trastornos del sueño, cambios en rutinas habituales o el olvido de objetos de apego. Es fundamental que la familia pueda dar a conocer situaciones en el hogar o al salir de éste, para detectar y prevenir conductas no deseadas en el aula, así como planificar los apoyos necesarios.

3.- Redirigir momentáneamente al/la estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad en la que cumpla un rol, pedirle que pueda distribuir materiales, que avance la proyección desde el computador, facilitarle algún elemento que canalice su ansiedad, alejarlo de los estímulos gatillantes.

4.- Facilitarles la comunicación, ayudando a que pueda referir su sentir, preguntando directamente ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si

me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, en tono suave no de molestia ni enojo.

5.- Otorgar tiempos de descanso, siempre será recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual. Para ello se sugiere lo siguiente:

- a) Responsable de implementar las estrategias de prevención: será la persona con quién se encuentre el o la estudiante al momento que suceda la situación de descompensación. Si él o la estudiante tiene confianza con un profesional en particular, puede asistir de modo de evitar que se auto agrede.
- b) Conocer a los estudiantes, de modo de identificar quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
- c) Cuando sea pertinente, anticipar las desregulaciones acompañando al estudiante al patio, salir a caminar o girar, esto previamente establecido y acordado con el/la estudiante y/o su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.
- d) Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y como abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen. como ejercicios de relajación respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc.

6.- Diseñar con anterioridad reglas de aula, es fundamental crear un ambiente de aula donde todos los estudiantes se sientan seguros y apoyados. Para abordar situaciones en las que un estudiante se sienta incómodo, frustrado o angustiado, se pueden implementar varias estrategias que faciliten la comunicación y el apoyo emocional.

- a) Señales de Alerta: Es recomendable establecer un sistema de señales que permita a los estudiantes comunicar su malestar de manera discreta. Esto puede incluir el uso de tarjetas de alerta, donde cada color represente un nivel de incomodidad (por ejemplo, verde para "todo bien", amarillo para "necesito ayuda" y rojo para "me siento muy mal"). Estas tarjetas deben estar disponibles en el aula y ser de fácil acceso.
- b) Apoyos Visuales: Utilizar apoyos visuales en el aula, pictogramas que expliquen acciones y las reglas de convivencia. Estos carteles deben ser diseñados de manera creativa e inclusiva, reflejando la diversidad del grupo y recordando a todos los estudiantes los comportamientos esperados.
- c) Adaptación de Reglas Generales: Es importante estar atentos a las necesidades de adaptación de las reglas generales del aula. Esto puede incluir la modificación de ciertas normas para asegurar que todos los estudiantes se sientan cómodos y

respetados. Involucrar a los estudiantes en la creación de estas reglas puede fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

- d) Comunicación Abierta: Fomentar un ambiente donde los estudiantes se sientan cómodos hablando sobre sus emociones es clave. Los docentes deben estar disponibles para escuchar y ofrecer apoyo, y se puede establecer un tiempo regular para que los estudiantes compartan sus inquietudes.
- e) Publicación de Reglas: Finalmente, las reglas generales que se consideren más relevantes pueden ser publicadas en un lugar visible del aula. Esto no solo sirve como recordatorio, sino que también refuerza la idea de que todos los estudiantes son responsables de mantener un ambiente positivo y respetuoso.

III.- Estrategias de intervención, según nivel de intensidad.

El equipo psicoeducativo se encarga de determinar la estrategia a seguir según el nivel de desregulación emocional y conductual de cada caso.

Se identifican tres etapas basadas en la intensidad de la desregulación, lo que ayuda a organizar los apoyos necesarios de manera efectiva. Esto permite una atención más personalizada y adaptada a las necesidades de cada persona.

1.- Etapa inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o a terceros.

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales con los que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con ténpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- En los más pequeños pueden usarse rincones con objetos de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta que se restablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado en acuerdos de contingencia, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, ejemplo CRA; en este caso el acuerdo debe contemplar a la encargada de CRA y su marco de actuación.
- Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, conforme a su edad u otros, requiera ser acompañada/o por la persona a cargo, ésta iniciará contención emocional-verbal: mediará verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio. Poner música a su elección, dar opciones de actividades como pintar, tocar texturas, tener un elemento en su mano.

En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, desde la cual la/el estudiante pueda elegir, como primer paso hacia el autocontrol.

Paralelamente, analizar la información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación y que aporte al manejo por parte de las/os profesionales, por ejemplo: si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado.

2.- Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de riesgo para sí mismo/a o terceros.

Se entenderá cuando un estudiante no responde a comunicación verbal ni mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

Ejemplos de acciones:

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

3.- Etapa cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante: Esta contención tiene el objetivo de evitar el movimiento que pudiese generar daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para un estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un /a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo y de ser necesario se lo trasladara a un centro de salud de conformidad a la normativa del reglamento de accidentes escolares. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte del apoderado (a) o tutor para llevarla a cabo y solamente cuando el estudiante de indicios de aceptarla

Para estos efectos, previamente se elaborará un protocolo de contención con el apoderado (a) o tutor con quien se generan criterios consensuados, indicando las situaciones en que se hará preciso su uso, duración de la contención **física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso, cómo actuar después de la contención.**

En ningún caso se podrá:

increpar al estudiante, amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”, intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de desregulación emocional y conductual:

-Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/la estudiante. Para tal efecto, es importante que varias personas conozcan las características de los estudiantes con NEE, para poder contener.

El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso, tranquilidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal.

Es fundamental, al finalizar, se deje registro de la intervención en Bitácora (Anexo 2) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Forma de informar a la familia, padres, apoderada y/o tutores:

Será el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, quien dependiendo del caso puede venir al establecimiento, quedando a cargo el/la encargado/a y el apoderado de “acompañar” al estudiante, hasta lograr contener.

Este procedimiento de información a los padres, apoderados y/o tutores debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo Psicoeducativo o parte del equipo de aula o Convivencia escolar, debe estar en conocimiento del contexto familiar, para de esta manera orientar e informar de la mejor manera al apoderado/a.

Es fundamental considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- Procurar llevar al estudiante a un lugar seguro
- Evitar trasladarlo a lugares con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado, ruido, etc.).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, piedras, palos, u otro elemento que pudiera ser nocivo.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adulto

IV. ACCIONES CONCRETAS PARA INTERVENIR EN LA REPARACIÓN POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO:

- Tras el episodio, es importante **demostrar afecto y comprensión**, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido

para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.

- Se deben tomar **acuerdos con el/la estudiante**, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, es importante mencionarle que se le apoyará para poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta, o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

- Debemos hacerlo consciente, de que todos los/las estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas **se debe hacer cargo y responsabilizarse**, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia. Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada estudiante.

- **Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros**, debe realizarse en un momento en que **el/la estudiante haya vuelto a la calma**, lo cual puede ser minutos, horas, o incluso al día siguiente de la desregulación. No se debe apresurar este proceso y se debe acompañar al estudiante cuando realice la reparación.

Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo a los estudiantes que se desregulan necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados para poder diseñar un plan de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejorar en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.

Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:

La enseñanza de habilidades alternativas, la que pueden incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo: para comunicar que el/la estudiante requiere un descanso, puede ser más fácil que inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos en acuerdo con el/la estudiante y las personas que estén involucradas. Y en la medida que sea efectiva, ir enriqueciéndola en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.

Anexo 2

Bitácora Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

I Identificación:

a) Identificación del o la estudiante

Nombre Estudiante	
Edad	
Curso	
Profesor (a) jefe	
Duración: Inicio y término	Hora inicio _____ Hora Término _____
fecha	

b) Identificación de los profesionales designados para la contención

Nombre	Rol que Ocuparon

2.- Contexto Inmediato

Dónde estaba el Estudiante cuando se originó la DEC _____

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue: _____

Conocida _____ desconocida _____ Programada _____ Improvisada _____

El ambiente era:

Tranquilo ___ Ruidoso ___ N° aproximado de personas en el lugar _____

3.- Identificación apoderado (a) y/o tutor y forma de contacto.

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:

4.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con una X lo que corresponda.

Autoagresión ____	Agresión a otros (as) estudiantes ____	Agresión hacia docentes ____
Agresión hacia asistentes de la educación ____	Destrucción de objetos o ropas ____	
Gritos / agresión verbal ____	Fuga ____	Otro _____

5.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existiesen)

c) Descripción de gatillantes previos a la entrada del colegio

Enfermedad, ¿cuál?

Dolor, ¿dónde?

Insomnio ____ Hambre ____ Otros _____

1.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

2.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue efectivo:

3.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

4.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

5.- Sugerencias y acuerdos con el apoderado

Nombre y Firma del profesional
que realizó la contención

Nombre y Firma del Apoderado

Anexo 3

Acuerdos Personalizados de Características y Acciones para tener en cuenta frente a una Desregulación Emocional

1) Identificación

Nombre Estudiante	
Edad	
Curso	
Encargadas de Apoyo	

2) Antecedentes médicos del Estudiante

Diagnóstico:
Profesional:
Sugerencias:
Fecha:

3) Antecedentes Familiares

a) Apoderado o tutor:
b) Ante la contención Física en caso extremo, en situaciones que corra riesgo su integridad o la de terceros, consistirá en abrazo de acción mecedora o abrazo profundo. Si acepto la contención Física _____ No acepto la contención Física _____

- a) Frente a una desregulación que requiera de apoyo de urgencia en el centro de salud más cercano, estoy de acuerdo con que lleven a mi hijo o hija al centro de Salud y se me informe por teléfono.

Si estoy de acuerdo _____

No estoy de Acuerdo _____

4) Sugerencias de la Familia

¿Qué factores pueden desencadenar una desregulación (Factores gatillantes)?

- _____
- _____
- _____
- _____

¿Qué sugiere realizar frente a una situación de desregulación?

- _____
- _____
- _____

5) Sugerencias del Equipo Psico Educativo

6) Acciones de Seguimiento y reparación

Desregulación tanto en clases como en contexto de talleres.

- _____
- _____

7) Acuerdos:

- _____
- _____
- _____

Yo: _____ RUT: _____

Acepto que él o la profesional: _____ efectúe las acciones
propuestas por el protocolo de desregulación a mi hijo /a _____
en cualquiera de las etapas mencionadas.

Nombre y Firma del profesional
que informa al Apoderado

Nombre y Firma del Apoderado

Placilla _____ de _____ 20 ____